

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 1636/2018. (PP. 2218/2020).

NIG: 0401342120180015379.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1636/2018. Negociado: MC Sobre: Obligaciones.

De: Endesa Energía, S.A.U.

Procurador Sr.: David Barón Carrillo.

Contra: Don Juan Manuel García Jiménez.

E D I C T O

En el Procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1636/2018 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos), en el que es parte don Juan Manuel García Jiménez se ha dictado sentencia con fecha de 15.7.2020 la cual queda a su disposición en la secretaría de este órgano judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución y documentación anexa a la misma.

Encontrándose don Juan Manuel García Jiménez en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Contra la sentencia dictada cabe interponer ante este juzgado, recurso de apelación en el plazo de 20 días desde el siguiente a su publicación.

En Almería, a cuatro de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.»